



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00227350- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariela Masih en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 23 al 25 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el Congreso Internacional de Lingüística del Noroeste Argentino, realizado en la Universidad Nacional de Salta;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Masih se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Dialectología Hispanoamericana, con vencimiento de su designación el 11 de Noviembre de 2027, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Historia de la Lengua Española, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, ambos de la Escuela de Letras;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora MARIELA INÉS MASIH, legajo 32830, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Dialectología Hispanoamericana, y en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Historia de la Lengua Española, de la Escuela de

Letras, desde el 23 y hasta el 25 de Abril de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.